



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 115034
11001020400020210026500
LUIS EDWIN QUIROGA POVEDA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de marzo de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto del 09 de febrero de 2021, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de tutela promovida por Luis Edwin Quiroga Poveda, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Santa Marta y el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la capital del Magdalena, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa técnica y material, doble instancia y los principios “pro homine”, “no reformatio in pejus”, “non bis in idem” y de “cosa juzgada”. Se vincula al Juzgado Penal del Circuito Especializado de Descongestión de la ciudad de Santa Marta así como a las demás partes e intervinientes dentro de la actuación penal acá cuestionada, con radicación 2015-565.

Lo anterior con el fin de notificar a los doctores EDGAR MONTAÑO, JOSE LUIS NORIEGA VILLAFANE, GEOVANIS ESCOBAR BENÍTEZ, MILTON CANTILLO CANTILLO, defensores, a los procesados JOSÉ INÉS GUTIERREZ PEREZ, ELIECER RESTREPO VILBA, JAIME ENRIQUE FRAGOZO RONDÓN, GERLIS ZAVIER BETANCOURT CASTRO, EDWIN JAVIER HERNÁNDEZ SOTO, LUIS EDWIN QUIROGA POVEDA, CESAR ALFONSO SERRANO ORTIZ, HARRIS DEIVIS GONZALEZ HERNÁNDEZ, VÍCTOR ALFONSO RAIGOZO, DAIVER ALBERTO MONTERO MEJÍA, LUIS ANTONIO LÓPEZ DURÁN, a las partes e intervinientes y a quien interese dentro del proceso penal No. 11001310750120100004200 seguido en contra del actor y objeto de reproche en el presenta trámite con radicación 2015-565.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Secretaria

Gloria Jarava